



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 241.-

POR LA CUAL SE TRASLADA A FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 14 de abril de 2026

VISTO: El memorándum VMAAT/SG/N.º 160/2026 del 7 de abril de 2026, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración el traslado del señor Carlos Miguel Ferreira Maidana, funcionario del Servicio de Información y Prensa, para prestar servicio en la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8º de la Ley N.º 1635/2000 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el artículo 26 de la Resolución N.º 627/2016 del Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores determina que los funcionarios del Ministerio podrán ser trasladados por razones de servicio.

Que, por Memorándum SIP/N.º 14/2026 del 27 de marzo de 2026, la Coordinadora General interina del Servicio de Información y Prensa solicita el traslado del señor Carlos Miguel Ferreira Maidana.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

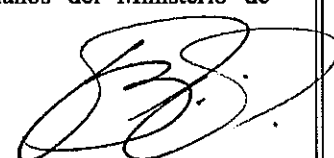
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1º Trasladar al señor Carlos Miguel Ferreira Maidana, con cédula de identidad civil número 1.198.446, funcionario del Servicio de Información y Prensa, para prestar servicio en la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2º Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Víctor Verdún
Ministro Sustituto